Imagen que contiene Interfaz de usuario gráfica

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

*(Art. 125 Ley 1952 de 2019, modificado por el art. 22 de la Ley 2094 de 2021)*

La suscrita Secretaria del Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible notifica por estado electrónico al señor

HARRISON CUERO CAMPAZ, la siguiente providencia:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Expediente No. | Implicado | No. Auto-Fecha | Decisión |
| 1795-24 | HARRISON CUERO CAMPAZ | Auto No. 98 del 30 de diciembre 2025 | “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 1795-24”.1 |

Se fija en Bogotá D.C a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026, a partir de las ocho de la mañana (8 00 A.M.)

**ALADYN FRANCESCA CHAVES TERRONT**

Secretaria Grupo Disciplinario

Se desfija en Bogotá D.C a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

**ALADYN FRANCESCA CHAVES TERRONT**

Secretaria Grupo Disciplinario

iSe adjunta copia del Auto No. 98 del 30 de diciembre de 2025.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332400 – 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301